



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 23 de mayo del 2025.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No.12/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 470360, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE(FISAE)	80021625-3
PROYEC S.A.E	80018379-7

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py)

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

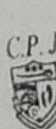
Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 22/05/25:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Ferreteria Industrial SAE (FISAE)	Proyec S.A.E
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple

 C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

 Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FISAE)	Proyec S.A.E
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple	Cumple
Declaración jurada de declaración de personas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple

METODO DE EVALUACIÓN

Basado en la selección del menor precio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

- 1) LA EMPRESA FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE) CON RUC 80021625-3 Y CORREO (licitaciones1@fisae.com.py) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	U. Medida	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Acoplado transportador(nuevo)	1	Unidad	Francis	82.790.200	82.790.200
2	Barredora montada para Minicargador(nuevo)	1	unidad	PSD	84.539.000	84.539.000
3	Carrito de pintura de asfalto en frio(nuevo)	1	unidad	Roadsky	293.777.700	293.777.700
	TOTAL					461.106.900

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeronimo Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FISAE)	Proyec S.A.E
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes	Cumple	Cumple

C.P. Jeronimo Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Rodrigo Yamil Di Pardo C.I 1898834	Apoderado	No registra datos
Rodrigo Sebastian Cazal C.I 1994218	Vice Pdte.	No registra datos

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE Cnel.OVIEDO

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FiSAE)	Proyec S.A.E
Balance General y cuadro de estado de resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple
Formulario 106/501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes de IRPC/ IRE SIMPLE	Cumple	Cumple
Formulario 104 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes de renta personal	No aplica	No aplica
IVA General de los 2 (dos) últimos meses, para contribuyentes solo IVA general.	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FiSAE)	Proyec S.A.E
Demostrar la experiencia en [provisión de maquinarias viales] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022,2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Copia de contratos de provisión de maquinarias viales de los años requeridos.	Cumple	Cumple

C.P. J. J. Chaves Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CAP.TÉCNICA

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FiSAE)	Proyec S.A.E
El oferente deberá contar con habilitación del rubro de venta de los bienes requeridos (equipos /maquinarias) ante la SET, con antigüedad mínima de 4 (cuatro) años.	Cumple	Cumple
Catálogo del producto ofertado donde conste las especificaciones solicitadas.	Cumple	Cumple
Contar con técnicos capacitados.	Cumple	Cumple
Presentar Certificado del fabricante para la distribución del bien (Cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el distribuidor final)	Cumple	Cumple
Patente comercial correspondiente al rubro de venta de maquinarias y bienes	Cumple	Cumple
-Contar con garantía de (1) año del bien en caso de desperfectos de fábrica (DDJJ)	Cumple	Cumple
-Contar con técnicos capacitados (DDJJ)	Cumple	Cumple

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE Cnel. OVIEDO

CUMPLIMIENTO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FISAE)	Proyec S.A.E
Detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa.	Cumple	Cumple

VISITA TECNICA:

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FISAE)	Proyec S.A.E
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	No aplica	No aplica

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial SAE (FISAE)	Proyec S.A.E
Margen de preferencia nacional	No presenta	No presenta

Con relación al margen de preferencia nacional, se procedió a la verificación en la Página del MIC a los efectos de corroborar dicha gestión no encontrándose trámite alguno de parte de los oferentes. En ese sentido, la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente, por lo tanto, los oferentes se encuentran en igualdad de condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone para la adjudicación correspondiente conforme planilla que será detallado a continuación:

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por el total, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No.12/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL ID 470360 a la empresa Proyec S.A.E con RUC 80018379-7 por la suma total de guaraníes cuatrocientos cincuenta millones, ciento cincuenta y cuatro mil, doscientos (Gs.450.154.200) Iva incluido, conforme llamado. -

Es nuestro informe.

C.P. Jorge A. Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo